

RESOLUCIÓN

0645

NEUQUÉN, 14 OCT 2021

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5178-M-2020 y la Disposición N° 126/2021 de fecha 28 de julio de 2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 0126/2021 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**CERRAMIENTO CEMENTERIO MESETA ETAPA I**", con un Presupuesto Oficial de \$24.470.068,00 a agosto de 2021, un plazo de ejecución de 60 días corridos y se procedió al llamado a el Concurso de Precios OE N° 09/2021; fijándose el día 19 de agosto de 2021 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron la totalidad de las empresas invitadas;

Que en el momento de la apertura de los Sobres "A", es desestimada la oferta presentada por la firma **LIMAYSER S.R.L.** al no cumplimentar con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Artículo 5°), inciso b) y Artículo 8°), por presentar como garantía de oferta un pagaré, siendo una situación no prevista en el artículo 13°) del Decreto N° 108/72, reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687/72.

Que a continuación de la apertura de los Sobres "A", es realizada la apertura de los Sobres "B" -Propuesta Económica- admisibles, siendo la mejor propuesta la correspondiente a la empresa **VICA CONSTRUCCIONES S.R.L.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$27.672.921,09;

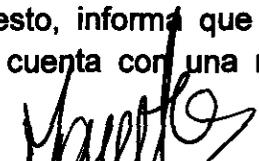
Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica las ofertas presentadas y concluye que la oferta de la empresa **VICA CONSTRUCCIONES S.R.L.** presenta un error matemáticos y adjunta una Oferta Corregida por \$27.672.912,32 la cual resulta un 13,09% superior al Presupuesto Oficial;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 09/2021 en la suma de \$27.672.912,32 a favor de la empresa **VICA CONSTRUCCIONES S.R.L.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría Contable, de Contrataciones y Deuda Pública – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 170/2021, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras Ejercicio 2021, contando con crédito suficiente para su contratación en la imputación presupuestaria 2.CI.1-1.7.1-6.13.1033;

Que la Dirección General de Presupuesto, informa que procedió a cargar el preventivo PR 251 - CI 62125 y que la misma cuenta con una reestructura

  
Ing. **MARIEL M. BRUNO**  
Subsecretaría de Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

presupuestaria;

Que la Subsecretaría de Infraestructura, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal adjudicando la obra "CERRAMIENTO CEMENTERIO MESETA ETAPA I" a favor de la empresa VICA CONSTRUCCIONES S.R.L.;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) REESTRUCTURESE** el Presupuesto de Erogaciones correspondiente ----- al Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2021 mediante Ordenanza N° 14149, promulgada por Decreto N° 841/2020 de fecha 17 de Diciembre de 2020 de la siguiente manera:

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALES ( PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Aperturas calles varias	Rentas Generales	3,202,845
			3,202,845
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)</b>		<b>3,202,845</b>

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3,202,845
--------	----------------------------------	-----------

<b>TOTAL DÉBITOS</b>	<b>\$3,202,845</b>
----------------------	--------------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	CONSTRUCCIÓN CEMENTERIOS	Rentas Generales	3,202,845
<b>Total Curso de Acción</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA</b>		<b>3,202,845</b>

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	3,202,845
--------	----------------------------------	-----------

<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>\$3,202,845</b>
-----------------------	--------------------

**Artículo 2º) ADJUDÍCASE** el Concurso de Precios OE N° 09/2021 para la ----- ejecución de la obra "CERRAMIENTO CEMENTERIO MESETA ETAPA I" a favor de la empresa VICA CONSTRUCCIONES S.R.L., en la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOCE

  
 Ing. MARIEL M. BRUNO  
 Subsecretaria de Infraestructura  
 Municipalidad de Neuquén

**CON TREINTA Y DOS CENTAVOS. - (\$27.672.912,32) y con un plazo de ejecución de obra de SESENTA (60) días corridos.**

**Artículo 3º) APRUÉBASE** el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. 254/255 ----- del Expediente OE N° 5178-M-2020.

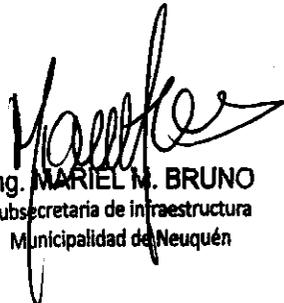
**Artículo 4º) NOTIFÍQUESE** de la presente a la empresa que resulta adjudicataria de la ----- obra conforme surge del Artículo 1) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida. -

**Artículo 5º) AUTORÍZASE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 6º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.

**ES COPIA**

**FDO) NICOLA**

  
Ing. **MARIEL M. BRUNO**  
Subsecretaria de infraestructura  
Municipalidad de Neuquén